

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4918 Anuncio sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023, se ha aprobado la modificación del catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Javier, que consiste en la creación de los siguientes puestos de trabajo:

DENOMINACIÓN	TIPO	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL 14 PAGAS
Ingeniero técnico obra pública	Funcionario	A/A2	22	16.659,58
Ordenanza	Funcionario	C/ C2	11	7.422,96

Así como la modificación del puesto de Inspector Técnico, que cambia de Escala, pasando de Escala de Administración Espacial a Escala de Administración General. Subescala de gestión, Clase Técnica de gestión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo saber que contra este acuerdo los interesados pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado número 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el BORM, de conformidad con el artículo 46 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En San Javier, a 8 de agosto de 2023.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.